



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUANUCO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

## **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0097- 2020-DIGA/UNHEVAL**

Cayhuayna, 30 de diciembre de 2020

### **VISTO:**

El Oficio N° 102-2020-UNHEVAL-UNAPO/J, el Jefe Unidad Administración, Patrimonio y Operaciones, de fecha 30 de diciembre de 2020, remite a la Dirección General de Administración, en Ocho (08 folios);

### **CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral N° 0863-2020-UNHEVAL de fecha 03 de diciembre de 2020, se aprueba la Directiva N° 001-2020-UNAPO-UNHEVAL, "Ejecución del Inventario Físico General de Bienes Muebles, Inmuebles, Almacén Central y Bienes No Catalogables Periodo 2020 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán", elaborado por la Unidad de Administración, Patrimonio y Operaciones de la Dirección General de Administración, cuyo texto forma parte de la presente Resolución, por lo expuesto en los considerandos precedentes.

Que, con Oficio N° 102-2020-UNHEVAL –UNAPO de fecha 29 de diciembre de 2020 el Jefe de la Unidad de Administración, Patrimonio y Operaciones solicita a la Dirección General de Administración la emisión de la Resolución de la Conformación de los Miembros de las Diferentes Comisiones de Ejecución del Inventario General de Bienes Muebles, Inmuebles, Almacén Central y Bienes No Catalogables de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Periodo 2020, en cumplimiento a la Resolución N° 046-2015/SBN de la Directiva N° 001-2015/SBN

Que, mediante Resolución N° 046-2015/SBN se aprueba la **Directiva N° 001-2015/SBN, denominada: "Procedimientos de Gestión de Bienes Muebles del Estado"**, publicado el 09 de julio de 2015: que tiene como finalidad "**Gestionar de manera eficiente los bienes muebles estatales**" y como objetivo "**Regular los procedimientos de alta, baja, adquisición, administración, disposición, supervisión y registro de los bienes muebles estatales**". Siendo de cumplimiento obligatorio por parte de las entidades e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales. Y en uso de esas Facultades conferidas.

Que, de conformidad con el numeral 5.1 de la Directiva N° 001-2015/SBN, la Dirección General de Administración emite la presente resolución.

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS DIFERENTES COMISIONES DE EJECUCIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES, ALMACEN CENTRAL Y BIENES NO CATALOGABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN – PERIODO 2020 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN COMISIÓN**, en mérito al Oficio N° 102-2020-UNHEVAL-UNAPO/J del Jefe de la Unidad de Administración, Patrimonio y Operaciones, de acuerdo al anexo adjunto.

**ARTICULO 2°.- DISPONER** que la Unidad de Administración, Patrimonio y Operaciones adopte las acciones complementarias.

**ARTICULO 3°.- DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**

#### **DISTRIBUCIÓN:**

Rectorado  
Vicerrector Académico  
Vicerrector Investigación  
Oficina de Planificación y Presupuesto  
Oficina Asesoría Legal.  
OCI  
Transparencia  
Unidad de Contabilidad.  
Unidad Administración, Patrimonio y Operaciones  
Archivo